

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

3307 *Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 4 de febrero de 2011.—El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO**Plan de Estudios del Título de Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
Centro de impartición: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	114
Optativas	60
Prácticas Externas	—
Trabajo Fin de Grado	6
Créditos totales	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Ciencia Política.	Fundamentos de Ciencia Política: Conceptos y Enfoques.	6	1
		Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos.	6	1
		Fundamentos de Ciencia de la Administración.	6	1
		Administraciones Públicas en España.	6	1
	Sociología.	Sociología General.	6	1
		Técnicas de Producción de Datos Socio-Políticos.	6	1
	Derecho.	Ordenamiento Constitucional Español.	6	1
		Teoría del Derecho.	6	1
	Economía.	Economía Política.	6	1
	Historia.	Historia Social y Política Contemporánea.	6	1

3. Estructura del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Ciencia Política.	Básico.	24	1
	Sociología.	Básico.	12	1
	Derecho.	Básico.	12	1
	Economía.	Básico.	6	1
	Historia.	Básico.	6	1
Teorías Políticas.	Historia de las Ideas Políticas.	Obligatorio.	6	2
	Teoría Política: conceptos y tradiciones de pensamiento.	Obligatorio.	6	2
	Corrientes actuales de la Teoría Política.	Obligatorio.	6	3
Instituciones, gestión y análisis de políticas públicas.	Análisis de Políticas Públicas.	Obligatorio.	6	3
	Evaluación de Políticas Públicas.	Obligatorio.	6	3
	Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas.	Obligatorio.	6	3
	Economía del Sector Público.	Obligatorio.	6	2
	Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa I.	Obligatorio.	6	2
	Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa II.	Obligatorio.	6	4
Actores, comportamientos y procesos políticos.	Sistema Político Español.	Obligatorio.	6	2
	Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica.	Obligatorio.	6	2
	Sistemas Políticos de Países Emergentes.	Obligatorio.	6	3
	Análisis de datos socio-políticos.	Obligatorio.	6	2
	Proceso político español.	Obligatorio.	6	4
	Comunicación Política.	Obligatorio.	6	4
	Comportamiento político, partidos y grupos de presión.	Obligatorio.	6	3
Política internacional, Unión Europea y política comparada.	Política Comparada.	Obligatorio.	6	4
	Relaciones Internacionales.	Obligatorio.	6	2
	Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea.	Obligatorio.	6	4
Trabajo de Fin de Grado.	Trabajo de Fin de Grado.	Obligatorio.	6	4
Ideologías políticas y teoría de la democracia.	Ideologías Políticas Contemporáneas.	Optativo.	6	3
	Pensamiento Político Español.	Optativo.	6	3
	Teoría de la Democracia: Género e Interculturalidad.	Optativo.	6	4
Gobierno multinivel.	Gobernanza y relaciones intergubernamentales.	Optativo.	6	4
	Gobierno y Gestión Local.	Optativo.	6	3
	Política, Gobierno y Administración en Andalucía.	Optativo.	6	3
	Relaciones sindicales y marco legal del personal de las Administraciones Públicas.	Optativo.	6	3
Elecciones.	Análisis y sistemas electorales.	Optativo.	6	3
	Diseño y análisis de campañas electorales.	Optativo.	6	4
Historia y sociedad españolas.	Historia Política de España Contemporánea.	Optativo.	6	2
	Estructura Social de España y Andalucía.	Optativo.	6	2
Magreb y Oriente Próximo.	Sistemas Políticos del Magreb.	Optativo.	6	4
	Sistemas Políticos y Dinámicas Regionales en Oriente Próximo.	Optativo.	6	4
Estudios de ámbito internacional.	Política Exterior de España.	Optativo.	6	3
	Organizaciones Internacionales.	Optativo.	6	3
	Economía Internacional y de la Unión Europea.	Optativo.	6	4
	Políticas de Seguridad y Defensa.	Optativo.	6	4
Técnicas de apoyo para el politólogo.	Uso de las Tecnologías en la Investigación Socio-política.	Optativo.	6	2
	Técnicas de expresión oral y escrita para la elaboración del discurso político.	Optativo.	6	2
Prácticas.	Prácticas.	Optativo.	6	4

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así

como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.